



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Municipio de San Carlos de Bariloche, su beneplácito por el llamado a licitación para construir 376 Viviendas en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno, implementado por el Gobierno Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 101/2012